



VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0009/2019

Vista la solicitud de la señora, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere

"Fotocopia certificada de los documentos enviados al Ministerio de Hacienda, por parte de la Unidad de Recursos Humanos, solicitando las plazas de subdirectores de la tercer promoción"

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *se anexa fotocopia de memorando OF.RR.HH – 0152/19, dando respuesta a su solicitud.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos de la dieciocho de enero del dos mil diecinueve.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7ª. Avenida Norte y Pasaje No. 3 Urbanización Santa Adela, Edificio PRODISA, 2do. Nivel, San Salvador.
Teléfono 2526-3627 y 2526-3628



MEMORANDO
OF. RR.HH – 0152/19

Para: **Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**
Oficial de Información

De: **Licda. Evelin del Carmen Villalobos García**
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Asunto: Informando

Fecha: 17 de enero de 2019



Me es grato dirigirme a Usted y desearle el mayor de los éxitos en las funciones que a diario realiza, ocasión que aprovecho para informar en relación al memorando UAIP/OIR-0036/19, vista la solicitud de la señora Blanca Marina Rodríguez López, en el cual requiere:

“Fotocopia certificada de los documentos enviado al Ministerio de Hacienda por parte de la Unidad de Recursos Humanos solicitando las plazas de la tercera promoción”

Al respecto informo lo siguiente:

Se tiene a bien hacer de su conocimiento que este Departamento de Recursos Humanos, se ve imposibilitado en brindar un documento certificado de lo solicitado; debido a que este Departamento año con año, cada inicio del periodo fiscal y una vez aprobado el Presupuesto General de la nación, realiza la refrenda de plazas GOES de Ley de Salario y de Plazas por Contrato, así como también de FAE.

En ese mismo orden de ideas, pasado ese proceso y una vez el Ministerio de Hacienda da el aval para que se puedan elaborar las propuestas de contratación o cambio de plazas, este Departamento realiza todas las gestiones administrativas para continuar con dicho proceso, teniendo la autorización por la máxima autoridad.

Es lo que se tiene a bien comunicar, atentamente.